

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidos en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras, descritas a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

LICITACIONES DE OBRA:

-14-

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI- SEMS-006-2024			13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 10:00 horas	170 días naturales
LI- SEMS-007-2024	Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Tuxpan de la Universidad de Guadalajara, Tuxpan, Jalisco.	\$3,750,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	024 a las 12:00 26 de agosto de 2024 a	
U- SEMS-008-2024	Construcción de nueva Preparatoria de Tlajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	i de la \$4,150,000.00 13 de agosto de 2024 a las 10:00 las 14:00 h		26 de agosto de 2024 a las 14:00 horas	170 días naturales	
LI- SEMS-009-2024	-2024 de Tonalá de la Universidad de S6,210,000.00 13 de agosto de 2024 d		15 de agosto de 2024 a las 10:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 17:00 horas	170 días naturales	
LI- SEMS-010-2024	Construcción de edificio de 2 niveles en la Preparatoria Regional de Jamay de la Universidad de Guadalajara, Jamay, Jalisco.	\$1,850,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas 26 de agosto de 202- las 19:00 horas		150 días naturales
LI- SEMS-011-2024	Construcción de edificio de 3 niveles en el Módulo San Gabriel de la Universidad de Guadalajara, San Gabriel, Jalisco.	\$3,250,000.00	13 de agosto de 2024	16 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 10:00 horas	170 días naturales
LI- SEMS-012-2024	Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.	\$3,850,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	180 días naturales
LI- SEMS-013-2024	Construcción de edificio académico administrativo (primera etapa) en la Preparatoria de San José del Valle de la Universidad de Guadalajara, Tlajornulco de Zúñiga, Jalisco.	\$2,200,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 14:00 horas	150 días naturales
L - SEMS-014-2024	Construcción de 2 canchas de usos múltiples con techumbre (primera etapa) en la Preparatoria No. 21 de la Universidad de Guadalajara, Zapopan, Jalisco.	\$2,500,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 11.00 horas	27 de agosto de 2024 a las 17:00 horas	150 días naturales
LI- SEMS-015-2024	Obras exteriores y de servicios (2da etapa) en la Preparatoria No. 21 de la Universidad de Guadalajara, Zapopan, Jalisco.	\$2,200,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 19:00 horas	120 dias naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábíles y hasta el 13 de agosto del 2024 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500,00 (dos mil quinientos pesos, 00/100 M.N.) mediante depósito bancario.

Para estas licitaciones no se aceptará el registro de empresas en asociación en participación.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

- LI-SEMS-006-2024, será en el ingreso a la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, ubicada en calle Bachilleres S/N, Cihuatlán, Jalisco.
- LI-SEMS-007-2024, será en el ingreso a la Preparatoria Regional de Tuxpan de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Carretera Tuxpan Atenquique Km 2, Tuxpan, Jalisco.

-15-

- U-SEMS-008-2024, será en el ingreso a la nueva Preparatoria de Tiajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Avenida Concepción S/N,
 Colonia Villas de la Hacienda, Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- Li-SEMS-009-2024, será en el ingreso a la nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, ubicada en calle Lázaro Cárdenas S/N, Colonia San Miguel de la Punta, Tonalá, Jalisco.
- U-SEMS-010-2024, será en el ingreso a la Preparatoria Regional de Jamay de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro, Jamay, Jalisco.
- LI-SEMS-011-2024, será en el ingreso al Módulo San Gabriel de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Enrique Arámbula No. 121, Col. Cruz Verde, San Gabriel, Jalisco.
- U-SEMS-012-2024, será en el ingreso a la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Retinto No. 12, El Arenal, Jalisco.
- U-SEMS-013-2024, será en el ingreso a la Preparatoria de San José del Valle de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Concepción S/N, San José del Valle, Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- U-SEMS-014-2024, será en el ingreso a la Preparatoria No. 21 de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Kilómetro 6.5 de la carretera Guadalajara-Colotlán, Zapopan, Jalisco.
- U-SEMS-015-2024, será en el ingreso a la Preparatoria No. 21 de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Kilómetro 6.5 de la carretera Guadalajara-Colotlán, Zapopan, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Fuente de los recursos: Los recursos corresponden al Fondo Infraestructura Educativa Educación Media Superior y Superior 2024 (1.1.1.4), Fondo Infraestructura Educativa y Cultural 2024 (1.1.1.4), Subsidio ordinario estatal 2023 (1.3.13.3), Subsidio ordinario estatal 2023, FEIEF, Productos y rendimientos financieros (1.3.13.3).

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por la que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
- Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- 4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
- 6. Declaración anual de impuestos del ano 2023, donde se incluya Acuse de recibo de la declaración, así como los Estados financieros básicos y la conciliación contable-fiscal presentada en dicha declaración, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2023 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- 7. Constancia de situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta licitación
- 8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- 10. Registro patronal de la empresa ante el IMSS, incluyendo últimos pagos (original y copia).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta licitación.
- 13. Copia del Registro vigente de personas físicas o morales, que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas (REPSE), a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en las licitaciones.

Los documentos de la licitación serán entregados una vez de haber sido aceptada la solicitud de inscripción, el miércoles 14 de agosto de 2024 de 10:00 a 14:00 horas.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Regiamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco; 9 de agosto de 2024

Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior



BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No LI-SEMS-008-2024 de fecha 9 de agosto de 2024,** convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

- 1. FUENTE DE LOS RECURSOS
- 1.1. Los recursos corresponden a recursos proveniente del Fondo Infraestructura Educativa Educación Media Superior y Superior 2024 (1.1.1.4)
- 1.2. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.
- 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Construcción de nueva Preparatoria de Tlajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

UBICACIÓN:

Nueva Preparatoria de Tlajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Avenida Concepción S/N, Colonia Villas de la Hacienda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **170 días naturales.** La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **17 de septiembre de 2024.**

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el 15 de agosto de 2024, la cita para realizarla será en el ingreso a la Nueva Preparatoria de Tlajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Avenida Concepción S/N, Colonia Villas de la Hacienda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a las a las 10:00 horas. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el 15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas, el lugar de reunión será, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la

constancia correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en \underline{un} sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2024 a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco; levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

12. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

13. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.

De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante <u>un</u> sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.
 - Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.
- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:
 - Doc. 1 Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo.
 - Doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos.

Doc. 3	Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
Doc. 4	Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
Doc. 5	Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
Doc. 6	Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
Doc. 7	Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
Doc. 8	Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
Doc. 9	Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
Doc.10	Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
Doc. 11	Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
Doc. 12	Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
Doc. 13	Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos



adicionales (De acuerdo a formato anexo). Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.

Doc. 14	Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nómina
Doc. 15	Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes sin considerar IVA.
Doc. 16	Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
Doc. 17	Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
Doc. 18	Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
Doc. 19	Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
Doc. 20	Análisis del cargo adicional incluyendo el 5 al millar por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas, por lo que deberá considerarse como cargo adicional en la elaboración de las tarjetas de precios unitarios de la licitación. De acuerdo a formato anexo.
Doc. 21	Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.

Doc. 22

Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás

cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Que en el documento Doc.12 catálogo de conceptos, no se anote algún precio unitario con letra.
- R) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.



18. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL REPSE.

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra, deberá previo a la firma del contrato entregar, un listado del personal de mano de obra que intervendrá en la ejecución de los trabajos mismo que deberá contener la siguiente información:

- -Nombre del trabajador.
- -CURP.
- -Número de seguridad social.
- -Salario base de cotización.

Así mismo en la bitácora de la obra, durante la ejecución de los trabajos, deberá presentar como anexo de la misma, las modificaciones necesarias a las listas de trabajadores cuando la empresa haga cambio de estos.

b) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al

participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

23. RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR:

El Licitante que resulte adjudicado, de las estimaciones que se le cubran se le hará la retención del (5) cinco al millar del importe de cada estimación, para cumplir con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37 y derivado del artículo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Mismos, que serán enterados a la Contraloría del Estado de Jalisco, con base en el Acuerdo de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebro el Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

24. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

25. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El licitante a quien se le adjudique la obra deberá cumplir con las medidas de seguridad aplicables, así como con las medidas complementarias que le indique la supervisión de obra.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

26. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.



27. ASPECTOS DE OBRA:

- a) Los trabajadores del contratista deberán estar plenamente identificados a través de gafete u otro medio que permita asociar a dichos trabajadores con la empresa que ejecuta la obra, durante el desarrollo de sus labores en las instalaciones de la Universidad.
- b) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- c) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos, así como su constante limpieza.
- d) Se deberá considerar en los indirectos de su propuesta la instalación de servicios sanitarios según las normas aplicables y oficina de obra según requiera la obra.
- e) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro

Guadalajara, Jalisco a 9 de agosto de 2024



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 31 DE AGOSTO DE 2024

LICITACIÓN No: LI-SEMS-008-2024

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

O B R A: CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PREPARATORIA DE TLAJOMULCO DE

ZÚÑIGA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, TLAJOMULCO DE

ZÚÑIGA, JALISCO.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 15,126,324.95
2	VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 15,246,086.76
3	CONSTRUCCIONES GOMEZ HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	\$ 15,246,321.37

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.



PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA:

GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE \$ 15,126,324.95 (QUINCE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.),INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADA NINGUNA PROPUESTA.

ELABORÓ

AUTORIZO

JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No:

LI-SEMS-008-2024

DEPENDENCIA:

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PREPARATORIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, TLAJOMULCO DE

ZÚÑIGA, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 11:45 HORAS DEL DIA 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

EL LIC. JORGE NAVARRO PEÑA CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE \$ 15,126,324.95 (QUINCE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. JORGE NAVARRO PEÑA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR MTRO. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Cal Le Liceo 496, Edifício Valentin Gómez Farias, Col. Centro, C.P. 4. Guadalajara, Jalisco, [52] (33) 39 42 41 00 Ext. 14401

www.sems.udg.mx



Red Universitaria de Jalisco

(CARATULA CONTRATO DE OBRA)

56 17/2024

LAS PARTES

	LA UNIVERSIDAD	EL CONTRATISTA					
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Goc Constructores S.A. de C.V.				
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 20,257 de fecha 31 de enero de 2005, ante el Lic. Juan Lomeli García Notario Público Títular No. 6 de Guadalajara, Jalisco.				
	33 XA2 XA2	Representante	Álvaro César Ortega García				
Titulo	Apoderada	Título	Apoderado				
Documento que acredita las	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del	Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 5,007 de fecha 26 de octubre de 2020, ante el Lic. Guillermo Alejandro Gatt Corona Notario Público No. 120 de Guadalajara, Jalisco.				
facultades	Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público	R.F.C.	GC00501311Q0				
	No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	1				
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco		Av. de la Paz No. 2860-D, Col. Arcos Vallarta, código postal 44130 en Guadalajara, Jalisco.				

LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PREPARATORIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, TLAJOMULC DE ZÚÑIGA, JALISCO.							
LI-SEMS-008-2024	Procedimiento de Adjudicación	Licitación Pública.					
Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior					
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA					
\$15'126,324.95 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo.					
30%	Duración de la obra	170 días naturales.					
	DE ZÚÑIGA, JALISCO. LI-SEMS-008-2024 Sistema de Educación Media Superior IMPORTE DE LA OBRA \$15'126,324.95 incluye I.V.A.	DE ZÚÑIGA, JALISCO. LI-SEMS-008-2024 Procedimiento de Adjudicación Dependencia o comité que adjudicó IMPORTE DE LA OBRA \$15'126,324.95 Incluye I.V.A. Fecha de inicio de la obra Duración de la					

FIANZAS

- a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres dias naturales siguientes a la firma del presente.
- c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.

d) Ninguna.



	, F	IRMAS	
Enteradas	las partes del contenido y alcance, lo ratifican	y firman en triplica	ado, de conformidad ante los testigos.
En	la ciudad de Guadalajara, Jalisco	Fecha	12 de septiembre de 2024
	LA UNIVERSIDAD	1000	EL CONTRATISTA
	7		2
Representante	María Guadalupé Cid Escobedo	Representant	e Ályaro César Ortega Garda
Título	Apoderada //	Título <	Apoderado
	TE TE	STIGOS	
			Ey.
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas.	Nombre	Mtro. Jesus alberto Jiménez Herrera.
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior.



Red Universitaria de Jalisco

Telllore	
Teléfono	3
Correo Electrónico	4
REGISTRO DE	PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE)
Número de Aviso de Registro	AR28363/2023
Folio	0f1c6479-b8eb-47b2-bd99-602f763563e5
Actividad	Planeación, control, diseño y administración de condominios o centros comerciales o industriales; así como la construcción, desarrollo planeación y diseño de unidades, habitacionales y de todo tipo de, infraestructura, sean publicas o privadas; en general la elaboración de proyectos de ingeniería o arquitectura.

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994,en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
- III. Que se compromete a entregar a la dependencia responsable del seguimiento, durante la vigencia del presente, el listado de los trabajadores que participarán para el cumplimiento del mismo, el cual se integrará como anexo del contrato, así como mantenerlo actualizado.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que EL CONTRATISTA ejecule a favor de LA UNIVERSIDAD una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que EL CONTRATISTA realice a favor de LA UNIVERSIDAD la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por LA UNIVERSIDAD.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que EL CONTRATISTA tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado CONTRATISTA.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra ditados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del



Red Universitaria de Jalisco

presente.

Dicha cantidad será pagada a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD de la siguiente manera:

a) En el caso de que EL CONTRATISTA requiera ANTICIPO: Para el início de la obra LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de ANTICIPO. Comprometiéndose por su parte LA UNIVERSIDAD a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada LA UNIVERSIDAD deducirá el porcentaje entregado como anticipo a EL CONTRATISTA, para la amortización del mismo.

b) En el caso de no requerir anticipo, LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por EL CONTRATISTA.

Por su parte EL CONTRATISTA asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para LA UNIVERSIDAD.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de EL CONTRATISTA dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven delas leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de EL CONTRATISTA hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de EL CONTRATISTA, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conformea los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, EL CONTRATISTA pagará a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto perdiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos traba os que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

CESIÓN DE DERECHOS



Red Universitaria de Jalisco

SEXTA. Queda establecido que EL CONTRATISTA no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos ytrabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto EL CONTRATISTA se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- a) Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- b) Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- c) Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a EL CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de EL CONTRATISTA ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a LA UNIVERSIDAD de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a EL CONTRATISTA, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que LA UNIVERSIDAD lo haga del conocimiento de EL CONTRATISTA.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado EL CONTRATISTA no realiza las correcciones correspondientes, LA UNIVERSIDAD podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de EL CONTRATISTA.
- c) Incumplimiento de EL CONTRATISTA, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- d) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de LA UNIVERSIDAD por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a EL CONTRATISTA.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos. PLAZOS PARA LA

TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de LA UNIVERSIDAD, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

I.- EL CONTRATISTA dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a LA UNIVERSIDAD de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no



Red Universitaria de Jalisco

mayor de 15 días hábiles.

- II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, LA UNIVERSIDAD procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, EL CONTRATISTA deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de LA UNIVERSIDAD del finiquito correspondiente:

Números generadores autorizados por LA UNIVERSIDAD.

Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por LA UNIVERSIDAD. Acta de recepción física de la obra. Fianza de vicios ocultos.

- En el supuesto de que EL CONTRATISTA entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)-. Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
- b)-. Determinado el saldo total, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición de EL CONTRATISTA el pago correspondiente, mediante su
 ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que EL CONTRATISTA no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
 - a)-. Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - LA UNIVERSIDAD deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la qué se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a EL CONTRATISTA.
 - c)-. Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de EL CONTRATISTA, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y LA UNIVERSIDAD quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de EL CONTRATISTA quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, EL CONTRATISTA será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de LA UNIVERSIDAD.

En consecuencia LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL CONTRATISTA presenten sus empleadoso colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL CONTRATISTA hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que EL CONTRATISTA, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a LA UNIVERSIDAD de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de EL CONTRATISTA el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

2



Red Universitaria de Jalisco

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;

b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;

 De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por EL CONTRATISTA; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por LA UNIVERSIDAD.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si EL CONTRATISTA, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si EL CONTRATISTA no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si EL CONTRATISTA no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si EL CONTRATISTA suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por LA UNIVERSIDAD.
- Si EL CONTRATISTA cavera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de EL CONTRATISTA, según corresponda.
- Si EL CONTRATISTA, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de EL CONTRATISTA por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, suanexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato LA UNIVERSIDAD podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que EL CONTRATISTA incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, LA UNIVERSIDAD podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que LA UNIVERSIDAD le comunique por escrito a EL CONTRATISTA el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior. LA UNIVERSIDAD resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a EL CONTRATISTA.
- IV. En caso de que LA UNIVERSIDAD opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte EL CONTRATISTA se obliga a entregar la obra a LA UNIVERSIDAD sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice LA UNIVERSIDAD por cualquier medio.
- VI. LA UNIVERSIDAD, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a EL CONTRATISTA, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que LA UNIVERSIDAD opte rescindir el contrato por causa imputable a EL CONTRATISTA, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a LA UNIVERSIDAD, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho LA UNIVERSIDAD.

FIANZAS

(B)

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente EL CONTRATISTA manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interpongá cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
 - Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los



Red Universitaria de Jalisco

procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoría por parte de la autoridad o tribunal competente.

(C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a EL CONTRATISTA dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por LA UNIVERSIDAD a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que LA UNIVERSIDAD haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo LA UNIVERSIDAD, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por LA UNIVERSIDAD, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, EL CONTRATISTA se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que EL CONTRATISTA no cumpla con dicha entrega, LA UNIVERSIDAD podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por EL CONTRATISTA.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

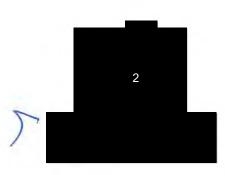
En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las parles convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leido que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.







SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVIÇIOS GENERA/ES UNIDAD DE PROYECTOS CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tiajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco.

EMPRESA: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.			P.U.	F	MPORTE
			1719	N	IUMERO	LETRA	1	MPORIE
1	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE		IARES	T =		Consultation to be a second second	1	
	LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, RETIRO FUERA, DENTRO DE LA OBRA.HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.(PROYECCION DE CUBIERTA)		495.30	\$	32.03	TREINTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.	\$	15,864.4
	TRAZO Y NIVELACION DE CIMENTACION Y ESTRUCTURA CON EQUIPO TOPOGRAFICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, LOCALIZACION DE MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MARCAS, TRAZOS NECESARIOS, REFERENCIAS, ASI COMO SU MANTENIMIENTO DE ENTREJES, SECCIONAMIENTOS, DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. CONSIDERANDO VERIFICACION Y LEVANTAMIENTO DEFINITIVO ASI COMO SU EJECUCION Y VERIFICACION LAS VECES QUE SEA NECESARIO DURANTE LA DURACION DE LA OBRA. (PROYECCION CUBIERTA).		495.30	s	74.98	SETENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.	S	37,127,6
	DEMOLICION DE CIMENTACIONES DIVERSAS EXISTENTES EN OBRA (PISO DE CONCRETO DE 8 A 12 CMS. DE ESPESOR REFORZADOS CON MALLA ELECTROSOLDADA, MAMPOSTERIA A BASE DE PIEDRA BRAZA, ENRACES DE BLOCK, ZAPATAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO DE DIFERENTES SECCIONES, DUCTERIA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS, RETIRO DE REGISTROS ELÉCTRICOS E HIDROSANITARIOS TODO BAJO NIVEL DE TERRENO NATURAL Y A DIFERENTES PROFUNDIDADES, POR CUALQUIER MEDIO. INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.		28.00	\$	979.69	NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.	S	27,431.3:
	EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: TRASPALEO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL AL 100% FUERA DE LA OBRA AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO."		495.30	\$	258.24	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.	S	127,906.27
	ESCARIFICACION, AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 95% DE SU MASA VOLUMETRICA SECA MAXIMA (MVSM), CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 30 CMS., INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA, NIVELACION, ESCARIFICADO, TENDIDO, HUMEDAD OPTIMA, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE COMPACTACION. (NO INCLUYE MATERIAL)	M2	495.30	\$	26.84	VEINTISÉIS PESOS 84/100 M.N.	S	13,293.88
				_		SUMA	\$	221,623.59
	CIM	ENTA	CION					
	RELLENO COMPACTADO AL 98 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 95%. POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS.	M2	616.50	s	588.96	QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.	\$	363,093.64
	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	119.46	S	188.88	CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.	\$	22,563.60
8	CONSTRUCCION DE PILA O PILOTE DE 50 CMS. DE DIAMETRO, A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'C=250 KG/CM2., ARMADO CON 8 VARILLAS DEL # 6 (3/4) Y ZUNCHO DEL # 3 (3/8") @ 7 CM. DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA F'Y= 4200 KG/CM2. INCLUYE: PERFORACION DE 0 A 15.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DE ACUERDO AL PLANO DE CIMENTACION PROPORCIONADO, APLICACION DE LODO BENTONITICO, ADEME METALICO TEMPORAL EN LA PARTE SUPERIOR DEL PILOTE, CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA DEL 100% DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, ANCLADO, NIVELACION, PLOMEO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y MANO DE ESPECIALIZADA."	ML	140.00	00	4,874.15	CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.	S	682,381.00
9	CONSTRUCCION DE PILA O PILOTE DE 60 CMS. DE DIAMETRO, A BASE DE CONCRETO PRMEZCLADO BOMBEABLE F'C=250 KG/CM2., ARMADO CON 10 VARILLAS DEL #6 (3/4") Y ZUNCHO DEL #4 (1/2") @ 7 CM., DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA F'Y= 4200 KG/CM2. INCLUYÉ. PERFORACION HASTA 15.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DE ACUERDO AL PLANO DE CIMENTACION PROPORCIONADO, APLICACION DE LODO BENTONITICO, ADEME METALICO, CARGA Y ACARREO FUERA DE LA		252.00 SEMIS	S To b	6,141.60	SEIS MIL CIENTO QUARENTA Y UN PESOS 60 100 M.N.	S	1,547,683.20
_	DBRA DEL 100% DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, ANCLADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA, DESPERDICIOS.				2	2		



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tiajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco.

EMPRESA: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. LICITACION: LI-SEMS-008-2024

26/08/2024

Ma	CONCENTO	-0	CANT	T		P.U.	7	
10	DE CONCRETO PRMEZCLADO BOMBEABLE F'C=250 KG/CM2., ARMADO CON 10 VARILLAS DEL # 8 (1) Y ZUNCHO DEL # 4 (1/2") @ 7 CM., DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA F'Y= 4200 KG/CM2. INCLUYE: PERFORACION HASTA 15.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DE ACUERDO AL PLANO DE CIMENTACION PROPORCIONADO, APLICACION DE LODO BENTONITICO, ADEME METALICO, CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA DEL 100% DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, ANCLADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA, DESPERDICIOS.		84.00	\$	7,827.34	SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 34/100 M.N.	The state of the s	657,498.50
	CONSTRUCCION DE PILA O PILOTE DE 100 CMS. DE DIAMETRO, A BASE DE CONCRETO PRMEZCLADO BOMBEABLE F'C=250 KG/CM2., ARMADO CON 16 VARILLAS DEL #8 (1) Y ZUNCHO DEL #4 (1/2") @ 7 CM., DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA F'Y= 4200 KG/CM2. INCLUYE: PERFORACION HASTA 15.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DE ACUERDO AL PLANO DE CIMENTACION PROPORCIONADO, APLICACION DE LODO BENTONITICO, ADEME METALICO, CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA DEL 100% DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, ANCLADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DESPERDICIOS.		28.00	\$	10,948.34	DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.	5	306,553.52
	DESCABEZADO DE PILA Y/O PILOTE DE 50 CM DE DIAMETRO Y 50 CM DE ESPESOR, POR CUALQUIER MEDIO PROCURANDO NO DAÑAR EL ACERO DE REFUERZO DEL PILOTE, INCLUYE: NIVELACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y RETIRO DE MATERIAL DE DEMOLICION FUERA DE LA OBRA.			\$	2,211.80	DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 80/100 M.N.	\$	22,118.00
13	DESCABEZADO DE PILA Y/O PILOTE DE 80 CM DE DIAMETRO Y 30 CM DE ESPESOR, POR CUALQUIER MEDIO PROCURANDO NO DAÑAR EL ACERO DE REFUERZO DEL PILOTE, INCLUYE: NIVELACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y RETIRO DE MATERIAL DE DEMOLICION FUERA DE LA OBRA.	PZA	18.00	3	2,248.01	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.	S	40,464.18
14	DESCABEZADO DE PILA Y/O PILOTE DE 80 CM DE DIAMETRO Y 50 CM DE ESPESOR, POR CUALQUIER MEDIO PROCURANDO NO DAÑAR EL ACERO DE REFUERZO DEL PILOTE, INCLUYE: NIVELACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y RETIRO DE MATERIAL DE DEMOLICION FUERA DE LA OBRA.	PZA	6.00	S	4,160,46	CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 48/100 M.N.	\$	24,962.76
15	DESCABEZADO DE PILA Y/O PILOTE DE 100 CM DE DIAMETRO Y 30 CM DE ESPESOR, POR CUALQUIER MEDIO PROCURANDO NO DAÑAR EL ACERO DE REFUERZO DEL PILOTE, INCLUYE: NIVELACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y RETIRO DE MATERIAL DE DEMOLICION FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00	s	4,211.26	CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 26/100 M.N.	\$	8,422.52
	CIMBRA DE MADERA CON HOJA DE CIMBRA PLAY, ACABADO COMUN EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS), INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, DESMOLDANTE, CAMBIO A LA SIGUIENTE POSICION, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. MEDIDO POR SUPERFICIE DE CONTACTO.	M2	385.20	S	624.62	SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 62/100 M.N.	S	240,603,62
17/	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY¤4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	13,386.62	S	43.22	CUARENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.	\$	578,569.72
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS) RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4, R.N. BOMBEABLE, INCLUYE: SUMINISTRO,BOMBEO, DESPENDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7,14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO,CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO."	МЗ	95.66	5	3,620.45	TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 45/100 M.N.	\$	346,332.25
19	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INC.: ACARREOS.		42.40	g	532.08	QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.	\$	22,559.34
20	ANCLAJE DE CASTILLO TIPO K-0 EN CIMENTACION CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 (3/8) Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, TRAZO, PLOMEO, 30 CMS. DE ANCLAJE EN CONTRATRABE DE DESPLANTE, GANCHOS, AMARRE DE ALAMBRE RECOCIDO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA	PZA	-80.00 SE)	A.	324.53	TRESCIENTOS VEINTIDUATRO PESOS 53/100 MN.	S	25,962.40



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tiajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco.\

LICIT	ACION: LI-SEMS-008-2024					APERTURA	1	26/08/202
41-	CONCERTO	-		1		P.U.	X	
21	ANCLAJE DE CASTILLO TIPO K-1 EN CIMENTACION CON SECCION DE 15 X 20 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 4 (1/2") Y ESTRIBOS #3 @ 15 CMS. INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, TRAZO, PLOMEO, 30 CMS. DE ANCLAJE EN CONTRATRABE, GANCHOS, AMARRE DE ALAMBRE RECOCIDO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.		6.00	3	505.99	QUINIENTOS CINCO PESOS 99/100 M.N.	5	3,035.9
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMALLA TIPO TRIAXIAL DE POLIPROPILENO (TX 130). PARA ESTABILIZACION DE RELLENOS, CON TRASLAPES MINIMOS DE 30 CM ENTRE MALLAS, FIJADA A PISO INFERIOR CON GRAPAS DE VARILLA LISA DEL #2@3MTS. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: TRAZO, SISTEMAS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, TRASLADO AL SITIO DE SU COLOCACION Y MANO DE OBRA.	M2	470.30	s	216.31	DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 31/100 M.N.	S	101,730.5
23	FILTRO DE GRAVA EXENTO DE FINOS CON GRANULOMETRIA CONTROLADA MANTENIENDO UN TAMAÑO MAXIMO DE 2 Y UN MINIMO DE 1/2" A 1/4". INCLUYE: TENDIDO, TRASPALEOS, EQUIPO MECANICO PESADO, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOSS. (MEDIDO EN BANCO). "	M3	99.10	S	846.51	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.	S	83,889.1
						SUMA	\$	5,078,422.18
24	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS DE ACERO A-	PZA		10	4.02.0	THE PARTY OF THE P	-	
	36 PARA FIJACION DE BARANDAL A BASE DE PLACA DE 4 X 4 X 1/4 Y 4 REDONDO LISO DE 3/8" DE 15 CMS. DE DESARROLLO, SOLDADOS EN BARRENOS DE 7/16" DE PLACA, INCLUYE: NIVELACION, PLOMEO, BARRENOS, SOLDADURA, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA."		72.00	S	1,167,64	UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.	S	84,070.0
25	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F'Y= 4200 KG/CM2, CUALQUIER DIAMETRO EN ESTRUCTURA ; INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, CORTES, GANCHOS, TRASLAPES A CUALQUIER NIVEL Y DESPERDICIOS.	KG	40,545.87	\$	43.22	CUARENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.	\$	1,752,392.5
26	CIMBRA DE MADERA ACABADO APARENTE EN ESTRUCTURA, A BASE DE CIMBRAPLAY DE 16 MM (4 USOS), PARA TECHO, TRABES, MUROS Y COLUMNAS CON CIMBRA DE DUELA APARENTE CON FAJILLA DE 10 CMS. INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, ANDAMIAJE, HABILITADO, OCHAVOS, DESMOLDANTE, COLOCACION, CAMBIO A LA SIGUIENTE POSICION, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. MEDIDO POR SUPERFICIE DE CONTACTO. A CUALQUIER NIVEL.	M2	2,858.20	S	648.53	SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.	3	1,853,628.4
27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, F'C=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES, MUROS, FALDONES, LOSAS), INCLUYE: BOMBEO, COLADO, AFINE, (ACABADO FLOTEADO SOLO EN LOSA DE AZOTEA PARA RECIBIR IMPERABILIZANTE), CURADO CON CURACRETO, VIBRADO Y DESPERDICIO, A CUALQUIER ALTURA.	МЗ	287.99	\$	3,620.45	TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 45/100 M.N.	S	1,042,653.4
28	ANCLAJE DE CASTILLO TIPO K-0 EN ESTRUCTURA CON SECCION DE 14 X14 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 (3/8) Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, TRAZO, PLOMEO, 30 CMS. DE ANCLAJE EN TRABE, GANCHOS, AMARRE DE ALAMBRE RECOCIDO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA	PZA	125.00	\$	324.53	TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 53/100 M.N.	\$	40,566.20
29	ANCLAJE DE CASTILLO TIPO K-0 EN ESTRUCTURA CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 (3/8) Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, TRAZO, PLOMEO, 10 CMS. DE ANCLAJE EN LOSA DE ENTREPISO, GANCHOS, AMARRE DE ALAMBRE RECOCIDO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA	PZA	125.00	\$	324.53	TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 53/100 M.N.	S	40,586.2
30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASO EN LOSA, CONSTRUIDO CON TUBO DE P.V.C. SANITARIO DE 100 MM DE Ø, DURANTE EL COLADO DE LA LOSA. INCLUYE RELLENO DE HIELO SECO Y TIRANTE DE ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIAL, ACARREO, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, HERRAMIENTA, CORTES Y MANO OBRA.	PZA 5	24.00	S	311.39	TRESCIENTOS ONOS PESOS 39/100 M.N.	S	7,473.38

SECRETAL

STRATIVA



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tiajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco

EMPRESA: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. LICITACION: LI-SEMS-008-2024

26/08/2024

		-		-			-/	
	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS A BASE DE PLACA DE 1/2" DE 15 X 15 CMS. Y DOS ANCLAS DE REDONDO LISO DE 1/2" EN FORMA DE "U" SOLDADA A LA PLACA CON UN DESARROLLO APROXIMADO DE 45 CMS. CADA REDONDO PARA RECIBIER BARANDAL O ESCALERA MARINA, AHOGADA EN MURO DE CONCRETO. "SEGUN PLANO DE DETALLES". INCLUYE: NIVELACION, PLOMEO, SOLDADURA, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CORTES Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO." A CUALQUIER ALTURA.	PZA	8.00	\$	1,323.47	P.U. UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 47/100 M.N.	The state of the s	10,587.7
						SUMA	S	4,831,938.05
32	ENTORTADO DE HORMIGON DE CEMENTO-CAL-JAL (MATERIAL	AZOTE	The same of the same of					
	ALIGERANTE) EN PROP. 1:4:12, DE 15.0 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PARA DAR PENDIENTE INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, ACARREOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y PREPARACION DE SUPERFICIE PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, ENLADRILLADO O TEJA.	M2	374.46	3	481.83	UN PESOS 83/100 M.N.	\$	180,426.0
	FORJADO DE ZAVALETA EN AZOTEA A BASE DE JALCRETO SIMPLE F'CE-100 KG/CM2, DE 15 CM POR LADO, A 45°, CON ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	97.72	\$	122.64	CIENTO VEINTIDOS PESOS 64/100 M.N.	9	11,984.3
	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	383,83	S	493.14	CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 14/100 M.N.	5	189,281.9
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ELAS TOMERICO TERMOREFLEJANTE 5 AÑOS, MARCA ACRITON, SOBRE MUROS PRETILES EN AZOTEA DE BIBLIOTECA, COLOR ROJO TERRACOTA, COLOCANDO UNA CAPA DE IMPERMEABILIZANTE SIN DILUIR CON RENDIEMIENTO DE 0.50 LTS./M2, DEJANDO SECAR POR UN PERIODO DE 4 HRS, PARA APLICAR UNA 28. CAPA DE IMPERMEABILIZANTE SIN DILUIR EN SENTIDO CRUZADO A LA PRIMERA CON RENDIMIENTO DE 0.50 LTS./M2, REFORZADO CONJUNTAMENTE CON UNA MALLA DE POLIESTER REVOFLEX. INCLUYE: MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACION DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR ACRILICO CONCENTRADO DILUIDO EN AGUA A RAZON DE (SELLADOR-AGUA) 1:2 CALAFATEO DE GRIETAS CON CEMENTO ACRILICO, DESPERCIDIOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA AL FINAL DE LA APLICACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y ACÁRREOS, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	107.10	55	256.64	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.	\$	27,488.1
14)	a Tarl).		2	_	1

SECRETAR



Y ACARREOS.

UNIVERSIDAD DE GUADAL

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tiajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, Tiajomulco de Zúñiga, Jaliaco.

	RESA: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. FACION: LI-SEIMS-008-2024					APERTURA	1	26/08/202
		-		_		4	M	
36	ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETIL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM, 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 3 X 1 1/2" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 2" (BLANCO), (VER DETALLE DE FABRICACION EN PLANO D-01), INCLUYE: MATERIALES, ZAVALETAS DE LADRILLO DE AZOTEA, IMPERMEABILIZANTE, BOQUILLAS, ANCLAS, BALEROS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS, PINTURA VINILICA EN APLANADOS, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."		1.00	s	4,735.16	P.U. CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.	Se .	4,735.1
_						SUMA	\$	413,913.67
57	CADENAS, N	UROS	-	_				
	DALA D-1 DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN. DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."		250.20	S	470.82	CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 82/100 M.N.	5	117,799.1
38	DALA D-2 DE CONCRETO FC=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 17 X 30 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."		24.00	S	844.77	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.	S	20,274.48
39	DALA D-3 DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 24 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."		53.20	\$	640.57	SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 57/100 M.N.	\$	34,078.32
40	DALA D-4 DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 30 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	1-3	75.90	S	757.83	SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.	\$	57,519.30
41	CASTILLO K-0 DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	445.50	\$	480.95	CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 95/100 M.N.	S	214,263.23
	CASTILLO K-1 DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 15 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 4 Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MÁNO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."		64.00	3	753.18	SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 18/100 M.N.	S	48,203,52
43	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX, DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX, INCLUYE; HERRAMIENTA, ACARREOS Y MANO DE OBRA	ML	99.90	\$	54.21	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.	\$	5,415.58
44	SEPARACION MURO-COLUMNA, CON PLACA CELOTEX 32 CM. X 14 CM. ANCHO, FIJADA A COLUMNA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, PINTURA DE ESMALTE EN CANAL DE LAMINA, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	17.00	88.20	\$	76.46	SETENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.	\$	6,743.77
45	SÚMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLAS DE 3/8" EN LOSA PARA AMARRE DE CASTILLOS Y DALAS INCLUYE: PERFORACION DE 5 CMS. EN LOSA DE CONCRETO CON BROCA DE 1/2". POR VARILLA, LIMPIEZA DE LA PERFORACION CON BOMBA DE AIRE Y/o COMPRESOR, APLICAR ADHESIVO EPOXICO DE INYECCION HILTI RE 500 Y COLOCAR VARILLA DE 3/8" DE 30 CMS. DE LARGO Y 3 CMS. DE EMPOTRE A LA LOSA. (VER NOTA DOS "PLANOS ESTRUCTURALES)	333	25.00	S	119.92	CIENTO DIECINUEVE PESOS 92/100 M.N.	\$	2,998.00
46	FABRICACION DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA Y 15 CM. DE PERALTE CON CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=200 KG/CM2, T.M.A.=3/4 SOBRE RAMPA DE CONCRETO, INCLUYE: CONCRETO, ACERO DE REFUERZO SEGUN PLANO, CIMBRA DESCIMBRA, TERMINADO APALILLADO CON BROCHA, SOBRE RAMPA DE CONCRETO, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA	RETAIL		\$/	506.17	QUINIENTOS SEIS PESOS 7/100 M.N.	\$	33,710.92



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tiajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco

EMPRESA: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-008-2024

APERTURA:

26/08/2024

				_			1	
	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE MURO A SOGA DE TABIQUE 11X14X28 CMS, ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, CON JUNTAS NO MAYORES A 2.50 CMS. INCLUYE: TRASLAPES, DESPERDICIOS, ELABORACION DEL CONCRETO Y MORTERO, TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, ANDAMIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, A CUALQUIER NIVEL.		351.17	S	543.53	P.U. QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.	3	190,871.43
	First Project	11700				SUMA	\$	731,877.71
48	RECUBRIMIE APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-	MOS	243.23	S	230.55	DOSCIENTOS TREINTA PESOS	S	FC 070 CC
	ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, FILETES, BOLEADOS, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	300	270.20		200.00	55/100 M.N.		56,076.68
	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL- ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:8 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO REPELLADO PARA RECIBIR RECUBRIMIENTO, INCLUYE: MATERIALES, FILETES, BOLEADOS, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.		244.73	ş	230.55	DOSCIENTOS TREINTA PESOS 55/100 M.N.	\$	56,422.50
	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CAJILLOS VERTICALES Y/O HORIZONTALES EN FORMA DE L", "U" Y/O "Z" A BASE DE DUROCK A UNA CARA, PORA OCULTAR INSTALACIONES (ELECTRICAS, SANITARIAS, HIDRAULICAS, ETC.), (VER PLANO DE DETALLES), INCLUYE: DUROCK DE 13 MM., POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM., TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, CORTES, AJUSTES. DESPERDICIOS, QUIEBRES, REMATES, FILETES, TORNILLO AUTORROSCABLE DS DE 1 1/4", TORNILLOS TEK PLANO DE 1/2", CINTA DE REFUERZO EXTERIORES DE NYLON, COMPUESTO PARA JUNTAS Y AFINADO BASE COAT EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y ACARREOS CUALQUIER ALTURA."		36.00	S	772.31	SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N.	\$	27,803.16
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA ESMALTADA MARCA NOVACERAMICA DE 24 X 6 X 1.4 CMS., EN EL EXTERIOR, SOBRE MUROS, COLOR BLANCO ESAMALTADO. PEGADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC Y JUNTEADO CON BOQUILLA CON ARENA DE MCA. INTERCERAMIC DE 1.0 CM DE ESPESOR COLOR BLANCO. INCLUYE: ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMINETAS, LIMPIEZA,	M2	99.58	S	1,196.50	UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.	\$	119,147.47
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA DESCORTEZADA MARCA NOVACERAMICA DE 24 X 6 X 1.2 CMS. COLOR SALMON, EN EL EXTERIOR, SOBRE MUROS, PEGADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC Y JUNTEADO CON BOQUILLA CON ARENA DE MCA. INTERCERAMIC DE 1.0 CM DE ESPESOR COLOR BLANCO. INCLUYE: ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMINETAS, LIMPIEZA,	M2	454.94	S	1,018.98	UN MIL DIECIOCHO PESOS 96/100 M.N.	S	463,585.66
/						SUMA	\$	723,015.47
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION	PISOS	-	10	61.00	CINCULTA VOLUMBA DESER	_	
	ELASTOMERICA DE 1RA. EN PISOS, A BASE DE PLASTICEMEN, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIOS Y ACÁRREOS.		393.38	\$	54.92	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.	S	21,604.43
	FIRME DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, CON 2 MALLAS ELECTROSOLDADAS DE 6X6 - 6/6, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.		254.54	S	656.63	SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.	S	167,138.60
X	FINO DE 3 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, EN ENTREPISOS A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.		783.72	S	192.15	CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 5/100 M.N.	S	150,591.80

9

2

SECRETARÍA

2



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tiajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco

EMPRESA: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. LICITACION: LI-SEMS-008-2024

26/08/2024

		-		_			1	
56	JUNTA DE EXPANSION EN LOSAS DE CONCRETO EN PERIMETRO DE COLUMNAS DE CONCRETO UTILIZANDO 4 TRAMOS DE VARILLA DE 1/2" CON LONGITUD DE 0.86 MT. AMARRADAS ENTRESI FORMANDO UN		16.00	s	161.72	P.U. CIENTO SESENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.	3	2,587
	ROMBO, FIJADA Y AHOGADA EN PISO DE CONCRETO, SEGUN PLANO DE DETALLE INCLUYE: TRAZO, AMARRES, FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA,HERRAMIENTA Y EQUIPO."							1
57	CORTE CON DISCO EN PISO DE CONCRETO, 3.00 CM. DE PROFUNDIDAD EN AREAS REDUCIDAS, SEGÚN PLANO DE DETALLES. INCLUYE: TRAZO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE CORTE, EQUIPO DE SEGURIDAD, ACARREOS, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.		64.00	\$	67.38	SESENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.	\$	4,311,
58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE VARILLA DE 3/8" POR 50 CMS. DE LARGO CON UN DOBLES DE 15 CMS. 6 CMS. EN LOS EXTREMOS COLOCADAS A CADA 30 CMS. EN DALA D-4, , INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, AMARRES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."		94.34	S	39.16	TREINTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.	\$	3,694.3
59	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE REDONDO LISO DE 1/2" POR 60 CMS. DE LARGO A CADA 30 CMS., UNO DE LOS EXTREMOS SE DEBERA ENGRASAR PARA RECIBIR COLADO EN UNO DE LOS EXTREMOS Y EN EL OTRO EXTREMO UNA FUNDA DE PVC PARA SU DESPLAZAMIENTO LIBRE DE PASAJUNTAS. SEGÚN PLANO DE DETALLES, INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, AMARRES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	144.18	\$	56.15	CINCUENTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N.	\$	8,095.7
						SUMA	\$	358,023.4
60	INSTALACIONES HIDROSANITAR SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON	RIASE						
	TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2" DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M , INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."		1.00	S	2,225.87	DOS MIL DOSCIÉNTOS VEINTICINCO PESOS 87/100 M.N.	S	2,225.8
61	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4, COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	ML	4.00	S	689 16	SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.	S	2,756.6
	BAJANTE PARA AGUAS PLUVIALES DE TUBO PVC SANITARIO DE 4 DIAM. ADOSADO A MURO Y/O COLUMNA. INCLUYE: TRAZO, CODOS, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION , ABRAZADERAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	43.28	\$	259.44	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.	S	11,228.5
	SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRAJA ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL	SAL	1.00	S	1,282.92	UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.	S	1,282.9
64	SUMNISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2/ DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	6.00	S	832.26	OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.	\$	4,993.5
	REGISTRO HIDRAULICO DE 60X80X50 CM CON TABIQUE 7X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE. 1:4, APLANADO INTERIOR PULIDO, PASO Y RECEPCION DE TUBERIA POR SUS MUROS CON MORTERO CEM-ARE 1:4, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/4X1 1/4"X 1/4" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2"X 1 1/2"X1/4" DE ACERO ESTRUCTURAL Y TAPA DE CONCRETO F'C=150KG/CM2, HECHO EN OBRA CON TEXTO "RED HIDRAULICA" EN BAJO RELIEVE PARA IDENTIFICACION, VAR. #3 @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES, CIMBRADO, ARMADO, TRAZO Y NIVELACION, COLADO DE CONCRETO, FONDO DE GRAVA DE 3/4", DE 20 CM DE ESPESOR.	PZA	1.00	S	3,592.70	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.	\$	3,592.7
1	BOLEADOS, ACARREO DE MATLS.,HERRAM, Y MANO DE OBRA."	9.	6			2		

SECRETARÍA ADMIN



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES UNIDAD DE PROYECTOS CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tiajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco.

EMPRESA: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

		-		-			1	
66	REGISTRO SANITARIO DE 60 x 60 x 1.00 M CON TABIQUE 7 X 14 X 28 CM ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1.4, APLANADO INTERIOR PULIDO Y MEDIA CAÑA, PASO Y RECEPCION DE TUBERIA POR SUS MUROS, CON MORTERO CEM-ARE 1.4, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/4 X 1 1/4" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/4" DE ACERO ESTRUCTURAL Y TAPA DE CONCRETO DE I*C=150 KGS/CM2 HECHO EN OBRA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES, CIMBRADO, ARMADO, TRAZO Y NIVELACION, COLADOS DE CONCRETO, BOLEADOS, MATERIALES NECESARIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	1000	1.00	s	4,455.09	P.U. CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.		4,455.08
						SUMA	\$	30,535.34
07	LIMBIEZA CALDIDO DE OCCUMENTO	IMPIE						
68	LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA, CON AGUA Y JABON. LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON, 2 CARAS.	M2	974.47	\$		DIECISIETE PESOS 33/100 M.N.	\$	16,887.57
69	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE; ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2 M2	169.30 495.30	\$	17.33	DIECINUEVE PESOS 33/100 M.N. DIECINUEVE PESOS 15/100 M.N.	S	2,933.97 9,485.00
						SUMA	\$	29,306.54
70	INSTALAC	ION H	IDRAULICA	-				
	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DE EJES DE TUBERIAS O ESTRUCTURAS CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES COMO: PINTURA, CALHIDRA, ESTACAS, HILO, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		110.00	\$	19.87	DIECINUEVE PESOS 87/100 M.N.	\$	2,185.70
	EXCAVACION CON EQUIPO MECANICO EN ZANJAS CON MATERIAL TIPO B, AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL AFINE DE TALUD, REMOCION, CARGA Y RETIRO DE LA OBRA INCLUYE: CARGA Y ACARREO DE LA OBRA POR CUALQUIER MEDIO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.		29.04	S	258.24	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.	S	7,499.29
	PLANTILLA APISONADA AL 90% CON MATERIAL DE BANCO TIPO TEPETATE PARA ASENTAR LA INSTALACION DE LAS TUBERIAS EN ZANJAS, INCLUYE: SUMINISTRO Y TENDIDO DEL MATERIAL DE BANCO, COLOCACION DE LA PLANTILLA, CONSTRUCCION DE LA CAMA SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, ACARREOS DEL MATERIAL AL LUGAR DE COLOCACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		6.65	S	603.27	SEISCIENTOS TRES PESOS 27/100 M.N.	S	4,011.75
	ENCOFRADO DE TUBERIA , HIDRAULICA Y/O SANITARIAS DE DIFERENTES DIAMETROS CON CONCRETO F'C≃150 KG/CM2, CON UNA SECCION TRANSVERSAL APROXIMADA DE 15 X 15 CM. INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, COLADO, CURADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	110.00	\$	87.58	OCHENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.	\$	9,631,60
74	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO TIPO TEPETATE, COMPACTANDO CON PIZON EN CAPAS NO SUPERIORES A 20 CM. DE MATERIAL SUELTO HASTA ALCANZAR NIVELES DE PROYECTO COMPACTANDO AL 95% INCLUYE: SUMINISTRO Y TENDIDO DEL MATERIAL DE BANCO, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREOS DEL MATERIAL AL LUGAR DE COLOCACION, AGUA PARA COMPACTACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	22.44	S	588.96	QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.	\$	13,216.26
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CPVC DE 32 MM (1 1/4") Ø INCLUYE: MANIOBRAS EN PRESENCIA DE AGUA ASI COMO PRUEBAS, JUNTEO, ACARREO A SITIO DE COLOCACION, DESCARGA, DISTRIBUCION, EQUIPO PARA PRUEBA Y MANIOBRAS LOCALES.	ML	45.00	S	109.67	CIENTO NUEVE PESOS 67/100 M.N.	\$	4,935.15
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CPVC DE 50MM (2") Ø INCLUYE: MANIOBRAS EN PRESENCIA DE AGUA ASI COMO PRUEBAS, JUNTEO, ACARREOS, DESCARGA, DISTRIBUCION, EQUIPO PARA PRUEBA Y MANIOBRAS LOCALES.		65.00	\$	138.84	CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.	\$	9,024.60
/	CONSTRUCCION DE REGISTRO HIDRAULICO DE 0.60 X 0.60 M A BASE DE LADRILLO ROJO DE LAMA A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4: DESPLANTADO SOBRE PLANTILLA DE CONCRETO DE FC= 100KG/CM2 DE 5CM DE ESPESOR, INCLUYE: APLANADOS DE CEMENTO-ARENA 1:4 DE 2 CM DE ESPESOR EN FONDO Y CARAS, TAPA DE CONCRETO FC=200 KG/CM2, CON VAR #3 A CADA 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", DESPERDICIOS Y ACARREOS. EXCAVACION,		5.00	\$5	3,611.83	TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESPS 83/100 M.N.	\$	18,059.15
1	ACARREOS, RETIRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		4.5					χ



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tiajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco.

EMPRESA: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

78	CONCESSION	40.00		T		P.U.	7	
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION DE CPVC 2º A 1 1/4º Ø INCLUYE: LIMPIEZA DE LAS PIEZAS, ACARREOS, PRUEBA HIDROSTATICA JUNTO CON LA TUBERIA, MATERIAL, INSTALACION Y MANIOBRAS LOCALES.	PZA	6.00	\$	55.65	CINCUENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.	3	333.9
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEÉ DE CPVC 3" A 2" Ø INCLUYE: LIMPIEZA DE LAS PIEZAS, ACARREOS, PRUEBA HIDROSTATICA JUNTO CON LA TUBERIA, MATERIAL, INSTALACION Y MANIOBRAS LOCALES.	PZA	6.00	\$	118.61	CIENTO DIECIOCHO PESOS 61/100 M.N.	\$	711.6
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 1 1/2" Ø VASTAGO FIJO Y RESILENTE, PASO COMPLETO, MATERIALES DE FABRICACIÓN: CUERPO Y BONETE DE HIERRO DUCTIL, DISCO HIERRO DUCTIL ENCAPSULADO EN EPDM, VASTAGO DE AI, TORNILLERIA ACERO EMBUTIDA EN PLASTICO, RECUBRIMIENTO EPOXICO INTERIOR Y EXTERIOR EN COLOR AZUL. BRIDAS ANSI 125, DADO OPERADOR, TRIPLE O-RING EN EL VASTAGO INTERCAMBIABLES, TUERCA UNION DE BRONCE ENTRE EL VASTAGO Y EL DISCO PARA PROTEGER CONTRA SOBRETORQUE, 250 PSI INCLUYE: LIMPIEZA DE LAS PIEZAS, ACARREOS, MATERIAL, INSTALACION Y MANIOBRAS LOCALES.	PZA	2,00	\$	1,662.48	UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.	S	3,324,9
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 2" Ø VASTAGO FIJO Y RESILENTE, PASO COMPLETO, MATERIALES DE FABRICACIÓN: CUERPO Y BONETE DE HIERRO DUCTIL, DISCO HIERRO DUCTIL ENCAPSULADO EN EPDM, VASTAGO DE AI, TORNILLERIA ACERO EMBUTIDA EN PLASTICO, RECUBRIMIENTO EPOXICO INTERIOR Y EXTERIOR EN COLOR AZUL. BRIDAS ANSI 125, DADO OPERADOR, TRIPLE O-RING EN EL VASTAGO INTERCAMBIABLES, TUERCA UNION DE BRONCE ENTRE EL VASTAGO Y EL DISCO PARA PROTEGER CONTRA SOBRETORQUE, 250 PSI INCLUYE: LIMPIEZA DE LAS PIEZAS, ACARREOS, MATERIAL, INSTALACION Y MANIOBRAS LOCALES.	PZA	2.00	\$	2,471.83	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 83/100 M.N.	\$	4,943.66
82	LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA INCLUYE: MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	110.00	\$	17.00	DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.	\$	1,870.00
		_						
						SUMA	\$	79,747.68
83	I IMPIEZA TRAZO V NIVELACIONI DE FUES DE TUSTINA	CIONS	ANITARIA	-				
	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DE EJES DE TUBERIAS O ESTRUCTURAS CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES COMO: PINTURA, CALHIDRA, ESTACAS, HILO, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	65.00	\$	19.87	SUMA DIECINUEVE PESOS 87/100 M.N.		
64	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DE EJES DE TUBERIAS O ESTRUCTURAS CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES COMO: PINTURA, CALHIDRA, ESTACAS, HILO, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL TIPO A Y B (MATERIAL CON COMPACTACION MEDIA) CON AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL AMACICE O LIPIEZA DE PLANTILLA Y TALUD, REMOCION, CARGA A UN LADO DE LA ZANJA INCLUYE: ACARREO A 10 M DEL EJE DE LA MISMA CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML		-	19.87			1,291.55
85	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DE EJES DE TUBERIAS O ESTRUCTURAS CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES COMO: PINTURA, CALHIDRA, ESTACAS, HILO, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL TIPO A Y B (MATERIAL CON COMPACTACION MEDIA) CON AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL AMACICE O LIPIEZA DE PLANTILLA Y TALUD, REMOCION, CARGA A UN LADO DE LA ZANJA INCLUYE: ACARREO A 10 M DEL EJE DE LA MISMA CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. PLANTILLA APISONADA AL 90% CON MATERIAL DE BANCO SEGUN REQUERIMIENTOS DESCRITOS POR MECANICA DE SUELOS PARA ASENTAR LA INSTALACION DE LAS TUBERIAS EN ZANJAS, INCLUYE: MATERIAL DE BANCO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DE LA CAMA SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	ML	65.00	\$		DIECINUEVE PESOS 87/100 M.N. DOSCIENTOS CINCUENTA Y	\$	1,291.55 10,058.48
85	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DE EJES DE TUBERIAS O ESTRUCTURAS CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES COMO: PINTURA, CALHIDRA, ESTACAS, HILO, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL TIPO A Y B (MATERIAL CON COMPACTACION MEDIA) CON AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL AMACICE O LIPIEZA DE PLANTILLA Y TALUD, REMOCION, CARGA A UN LADO DE LA ZANJA INCLUYE: ACARREO A 10 M DEL EJE DE LA MISMA CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. PLANTILLA APISONADA AL 90% CON MATERIAL DE BANCO SEGUN REQUERIMIENTOS DESCRITOS POR MECANICA DE SUELOS PARA ASENTAR LA INSTALACION DE LAS TUBERIAS EN ZANJAS, INCLUYE: MATERIAL DE BANCO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DE LA CAMA SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. ACOSTILLADO CON MATERIAL DE BANCO TIPO TEPETATE, COMPACTANDO CON PIZON EN CAPAS NO SUPERIORES A 20 CM. DE MATERIAL SUELTO HASTA ALCANZAR NIVELES DE PROYECTO COMPACTANDO AL 90% INCLUYE: SUMINISTRO Y TENDIDO DEL MATERIAL DE BANCO, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREOS DEL MATERIAL DE BANCO, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREOS DEL MATERIAL LUGAR DE COLOCACION, AGUA PARA COMPACTACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3 M3	9.80 9.80	\$	258.24	DIECINUEVE PESOS 87/100 M.N. DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N. SEISCIENTOS TRES PESOS 27/100 M.N.	\$	79,747.68 1,291.55 10,058.45 5,912.05
85 86	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DE EJES DE TUBERIAS O ESTRUCTURAS CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES COMO: PINTURA, CALHIDRA, ESTACAS, HILO, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL TIPO A Y B (MATERIAL CON COMPACTACION MEDIA) CON AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL AMACICE O LIPIEZA DE PLANTILLA Y TALUD, REMOCION, CARGA A UN LADO DE LA ZANJA INCLUYE: ACARREO A 10 M DEL EJE DE LA MISMA CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. PLANTILLA APISONADA AL 90% CON MATERIAL DE BANCO SEGUN REQUERIMIENTOS DESCRITOS POR MECANICA DE SUELOS PARA ASENTAR LA INSTALACION DE LAS TUBERIAS EN ZANJAS, INCLUYE: MATERIAL DE BANCO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DE LA CAMA SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. ACOSTILLADO CON MATERIAL DE BANCO TIPO TEPETATE, COMPACTANDO CON PIZON EN CAPAS NO SUPERIORES A 20 CM. DE MATERIAL SUELTO HASTA ALCANZAR NIVELES DE PROYECTO COMPACTANDO AL 90% INCLUYE: SUMINISTRO Y TENDIDO DEL MATERIAL DE BANCO, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREOS DEL MATERIAL DE BANCO, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREOS DEL MATERIAL AL LUGAR DE COLOCACION. AGUA PARA COMPACTACION	M3 M3	9.80 9.80	\$	258.24 603.27	DIECINUEVE PESOS 87/100 M.N. DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N. SEISCIENTOS TRES PESOS 27/100 M.N.	\$	1,291.55 10,058.45 5,912.05



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVIÇÃOS GENERALES UNIDAD DE PROYECTOS / CONSTRUÇCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tiajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco

EMPRESA: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. LICITACION: LI-SEMS-008-2024

Ma	CONCERTO	, T	CANT	-		P.U.	*	
89	FORJADO DE POZO DE VISITA, CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 - 2.00, INCLUYE: NIVELACION, EXCAVACION EN MATERIAL TIPO B", RELLENOS EXT. CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA, ADHERIDA CON MORTERO CEM-ARENA 1:3, MUROS DE TABIQUE DE LAMA DE 7 X14 X28 CMS. COLOCADO A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO Y EMBOQUILLADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, BROCAL DE CONCRETO PREFABRICADO CON TAPA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO. "		4.00	s	18,393.00		12	73,572.00
90	LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA INCLUYE: MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	65.00	s	17.00	DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.	\$	1,105.00
	INCTALACION EL	FATOLO	A FALERIE	1010		SUMA	\$	122,689.30
91	INSTALACION EL INSTAL	SAL			1,207,48	UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 48/100 M.N.	S	143,690.12
	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS LINEA MX DE BTICINO, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, CHALUPAS GALVANIZADAS REFORZADAS, INCLUYE; CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.		13.00	3	1,263.69	UN MIL DÖSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.	\$	16,687.97
93	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO SERIE MX, MICA, BTICINO, TAPA COLOR BLANCO, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	58.00	\$	1,399.30	UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.	S	81,159.40
	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON FALLA A TIERRA GFCI, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO SERIE MX, CAT.SQZ4028GFC, MCA. BTICINO, TAPA COLOR BLANCO, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	2.00	9	2,091.48	DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.	S	4,182.96
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO CAT. BTN41M16024E. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 X 160 AMPERES, MARCO M1 160N. INCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	3	28,991.84	VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.	\$	28,991,84
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO CAT. BTN41M06324E. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 X 63 AMPERES, MARCO M1 160N. INCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	\$	31,023.91	TREINTA Y UN MIL VEINTITRÉS PESOS 91/100 M.N.	S	31,023.91
X	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 10 A 60 AMP CAT. BTN1/10-60, MARCA BTICINO) INCLUYE_: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA SECRETARIA	EMS Admin	35.00		372.88	PESOS/\$8/100 M.N	S	13,050,80
98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS 10-70 AMP CAT. BTN3/10-70, MARCA BTICINO, INCLUYE_: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	S	4,202.55	PESOS 55/100 M.N.	\$	4,202.55



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVIÇIOS GENERALES UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de nueva Preparatoria de Tisjomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco.

EMPRESA: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. LICITACION: LI-SENIS-008-2024

APER YURA:

ESTRUCTURA \$ AZOTEA \$

PISOS \$

LIMPIEZA \$

I.V.A.(16%) \$

CADENAS, MUROS Y CASTILLOS \$

RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS \$

INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EDIFICIO "E" \$

INSTALACIÓN HIDRÁULICA S

INSTALACIÓN SANITARIA S

413,913.67

731,877.71

723,015.47

358,023.45

30,535.34

29,306.64

79,747.68

122,689.30

418,842.32

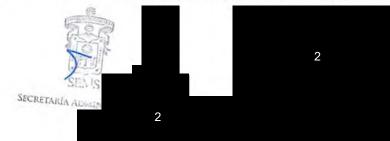
2,086,389.65

SUMA \$ 13,039,935.30 SUBTOTAL \$ 13,039,936.30

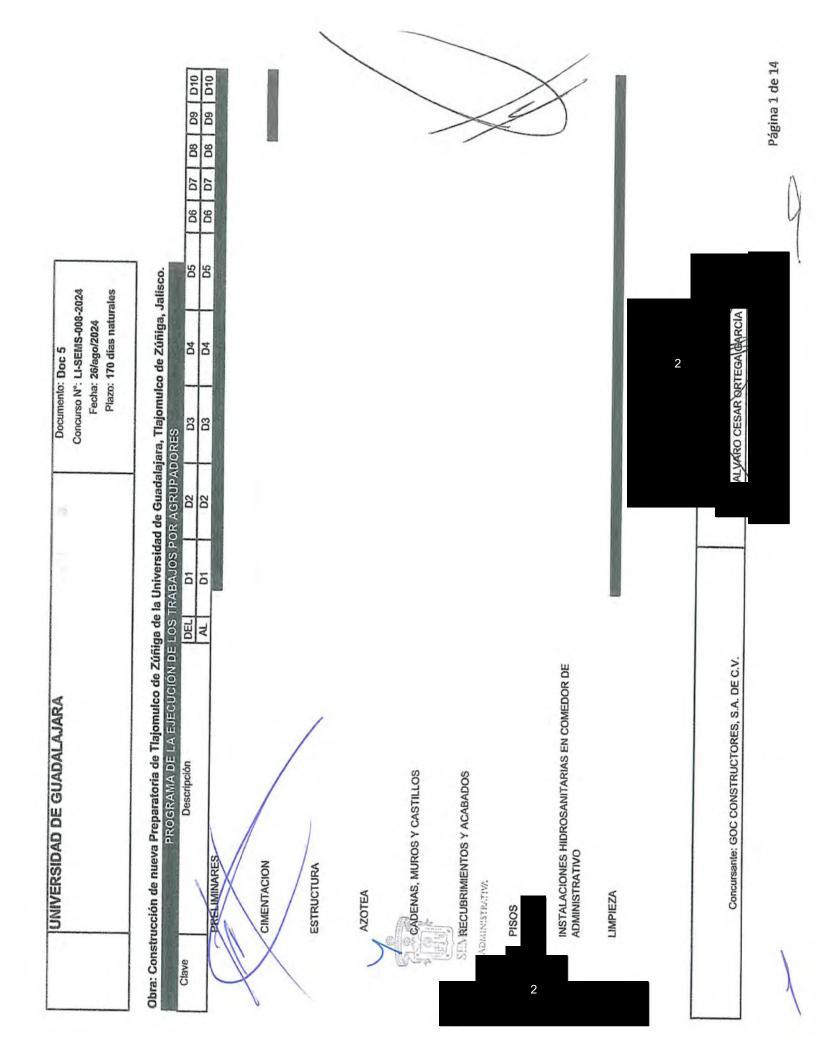
26/08/2024

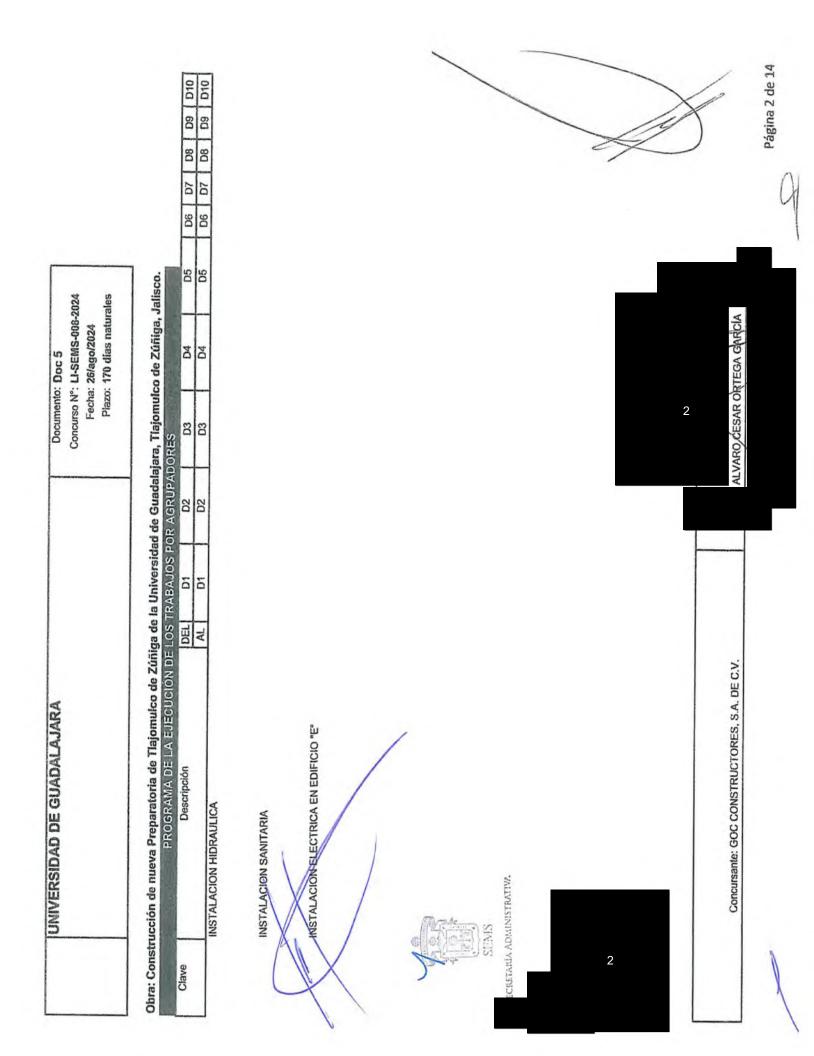
-						/// \	1	/
Mo-	CONCEPTO		CANT			P.U.	17	WDODTE
99	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO. INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON TAPA REALZADA DE 19 MM., TUBERÍA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO, CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA. LA TUBERÍA DEBERÁ DEJARSE GUIADA Y LIMPIA.CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18 INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, NO INCLUYE CABLE.		50.00	\$	813.93	OCHOCIENTOS TRECE PESOS 93/100 M.N.	A	40,696.5
100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	3.00	S	1,091.68	UN MIL NOVENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.	S	3,275.0
101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 56 X 56 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	2.00	\$	2,830.37	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 37/100 M.N.	S	5,660.74
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA DE PARARRAYOS REACTIVO PAT. 150885 MARCA PARARRAYOS ESPECIALES QUE INCLUYE BASE Y TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE		3.00	\$	6,407.34	SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 34/100 M.N.	S	19,222.0
103	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC CALIBRE N° 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	100.00	S	135.67	CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N.	\$	13,567.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO SEMIAISLADO DE 15 KV CAL. 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		10.00	S	147.00	CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.	s	1,470.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE FIJACIÓN FORMADO POR TAQUETE + PIJA 14 X 2" JGO, ABRAZADERAS DE ALUMINIO TIPO OMEGA PARA CAL. 3/0, INCLUYE MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.		125.00	\$	63.67	SESENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.	\$	7,958.78
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES A TOPE CABLE-CABLE PARA CAL.3/0 MCA. BURNDY O DELTA.		2.00	\$	179.69	CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.	\$	359.38
107	SISTEMAS DE TIERRA TIPO "V", INCLUYE PROTECCION CATODICA, TRATAMIENTO QUÍMICO Y MATERIAL HIGROSCÓPICO, REGISTROS DE TUBO DE CONCRETO DE 12" CON TAPA, EXCAVACION, RELLENO Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE.	PZA	2.00	\$	1,821.67	UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS 67/100 M.N.	\$	3,643.34
				_		SUMA	\$	418,842.32
	R	ESUME	N					
						PRELIMINARES	\$	221,623.59
_						CIMENTACION	-	6,078,422.18
_						ESTRUCTURA		4,831,938.05
						AZOTEA		442 042 07

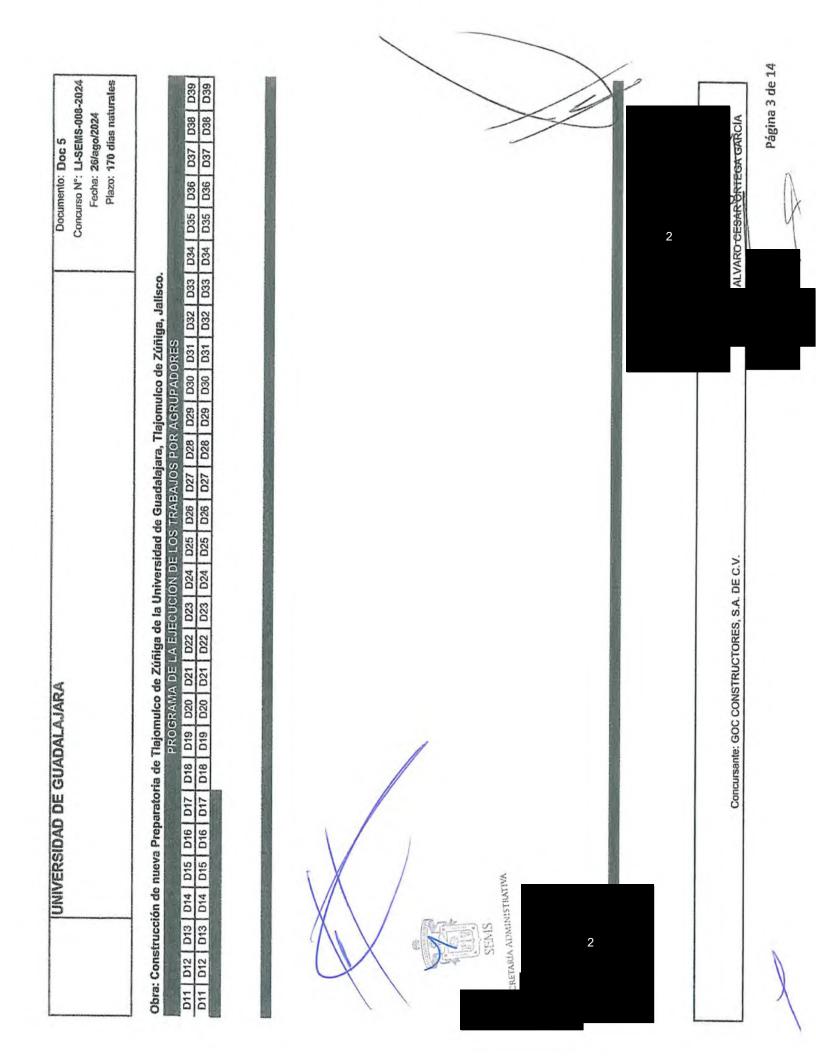
TOTAL \$ 15,126,324.95 QUINCE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.

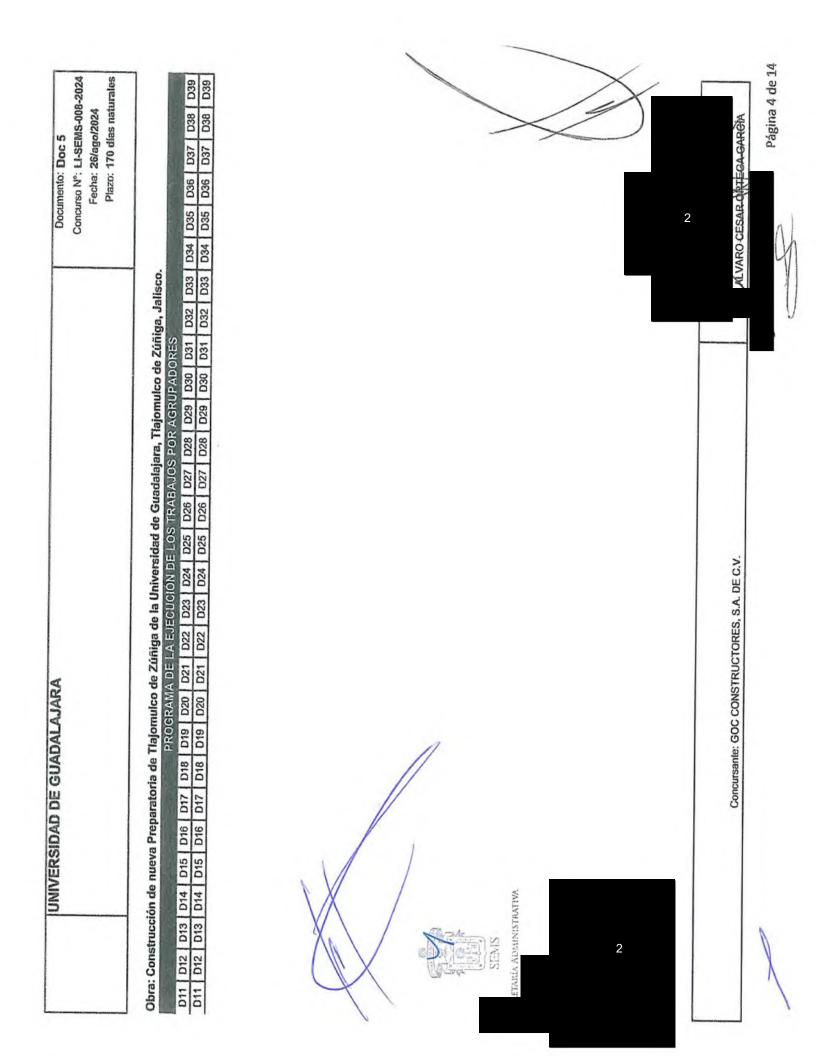


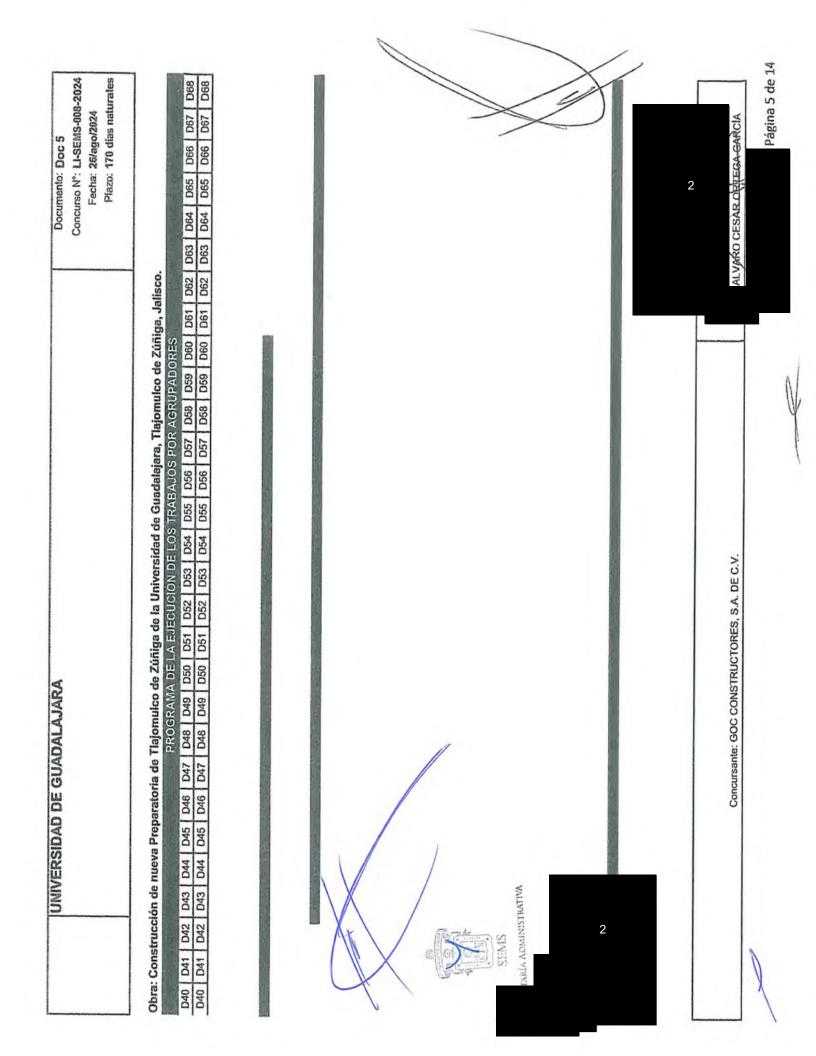
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN COMEDOR DE ADMINISTRATIVOS | \$

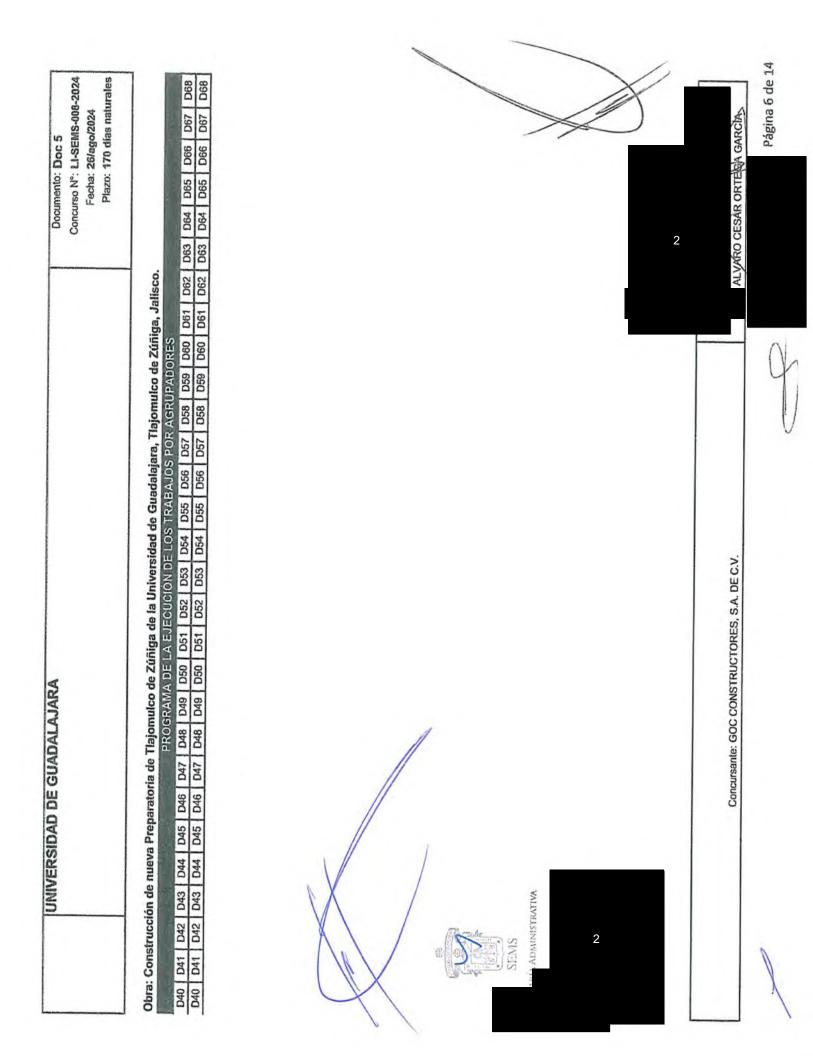


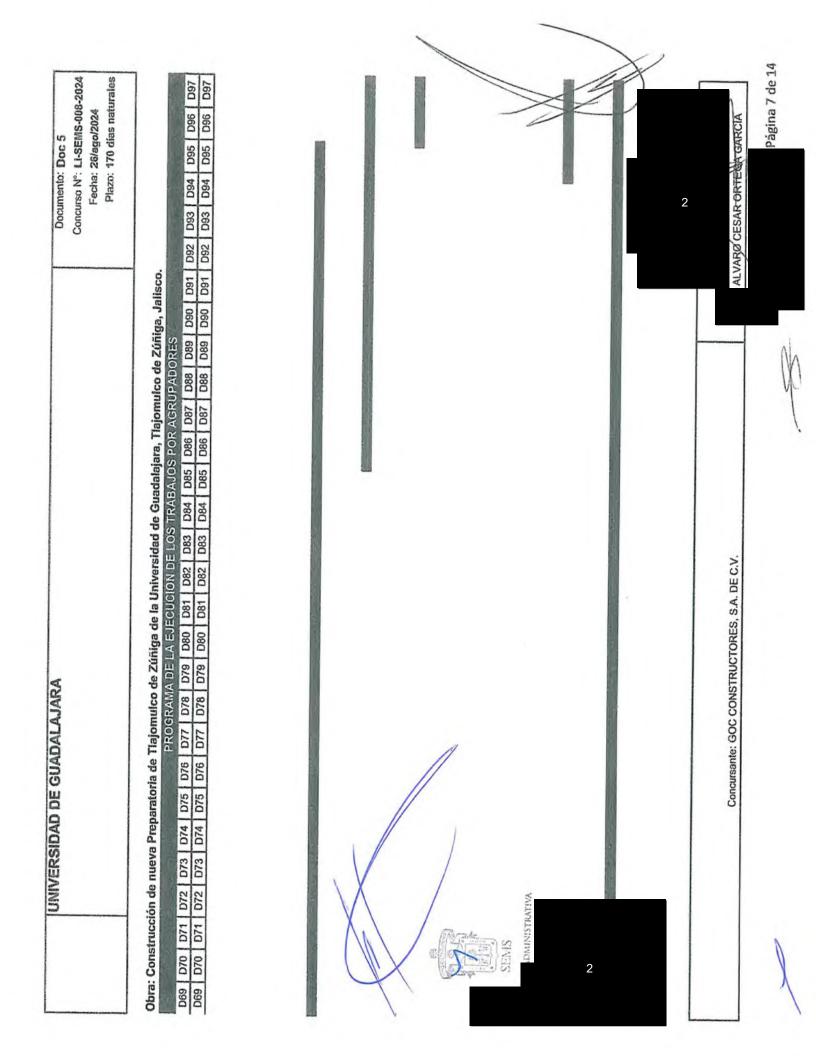


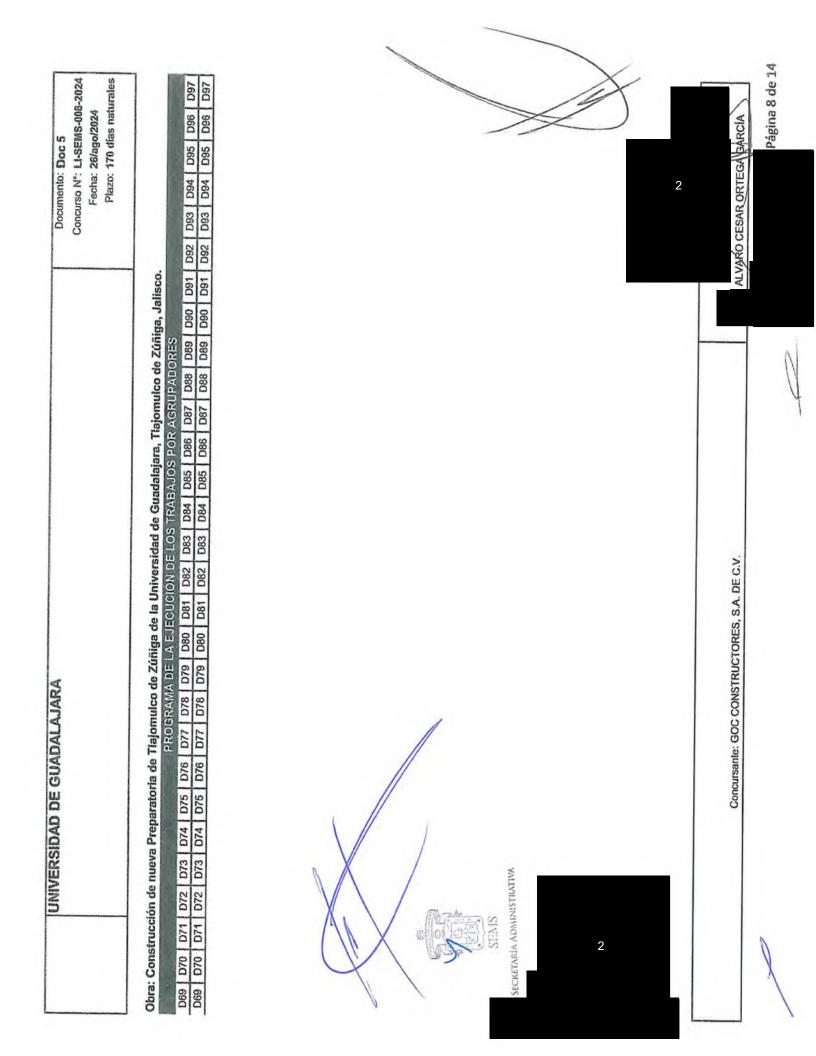


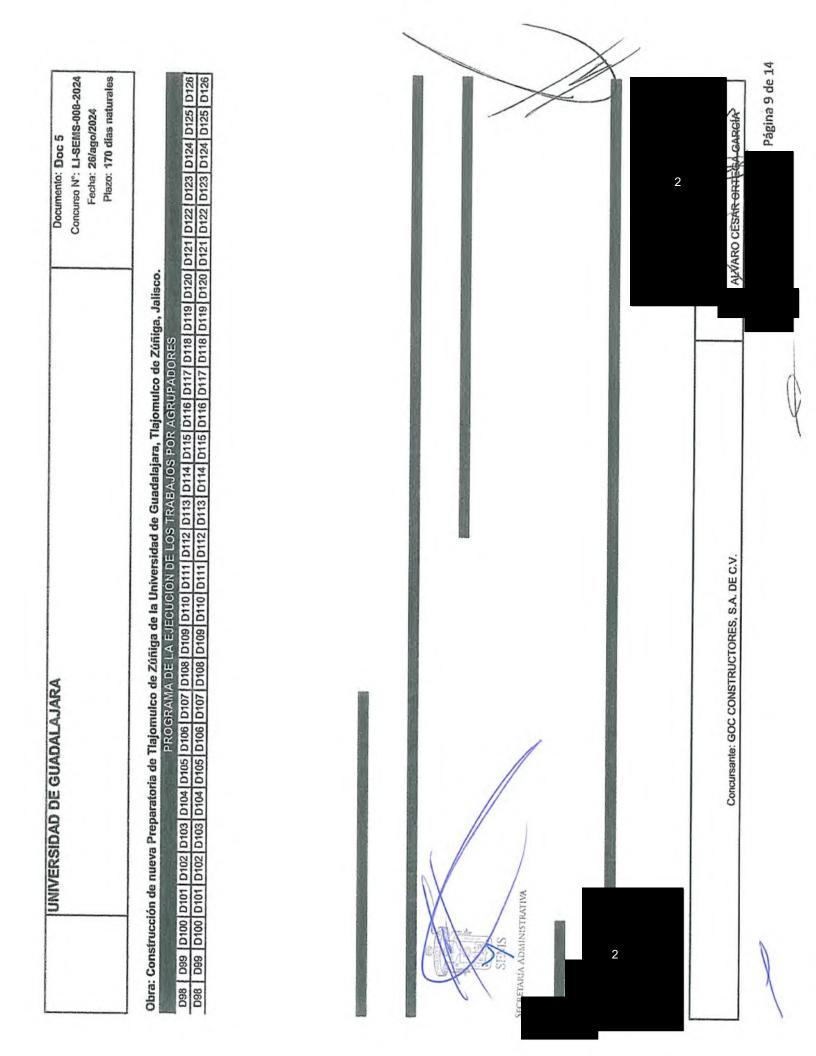


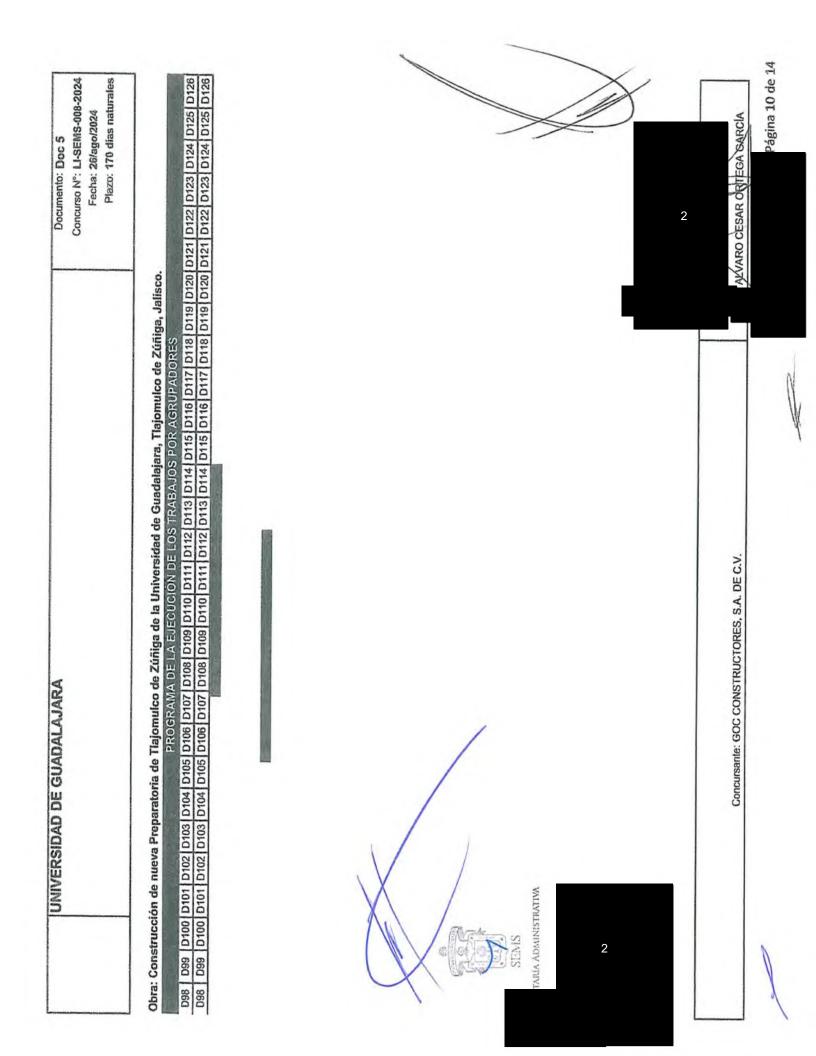


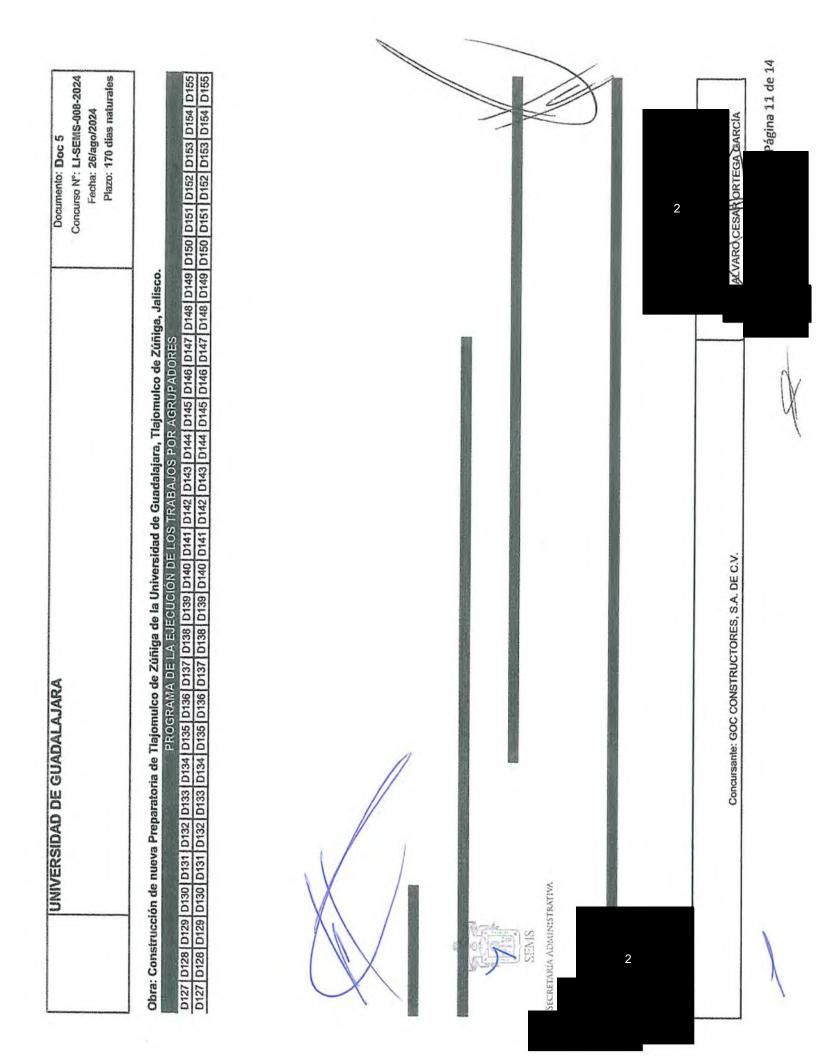


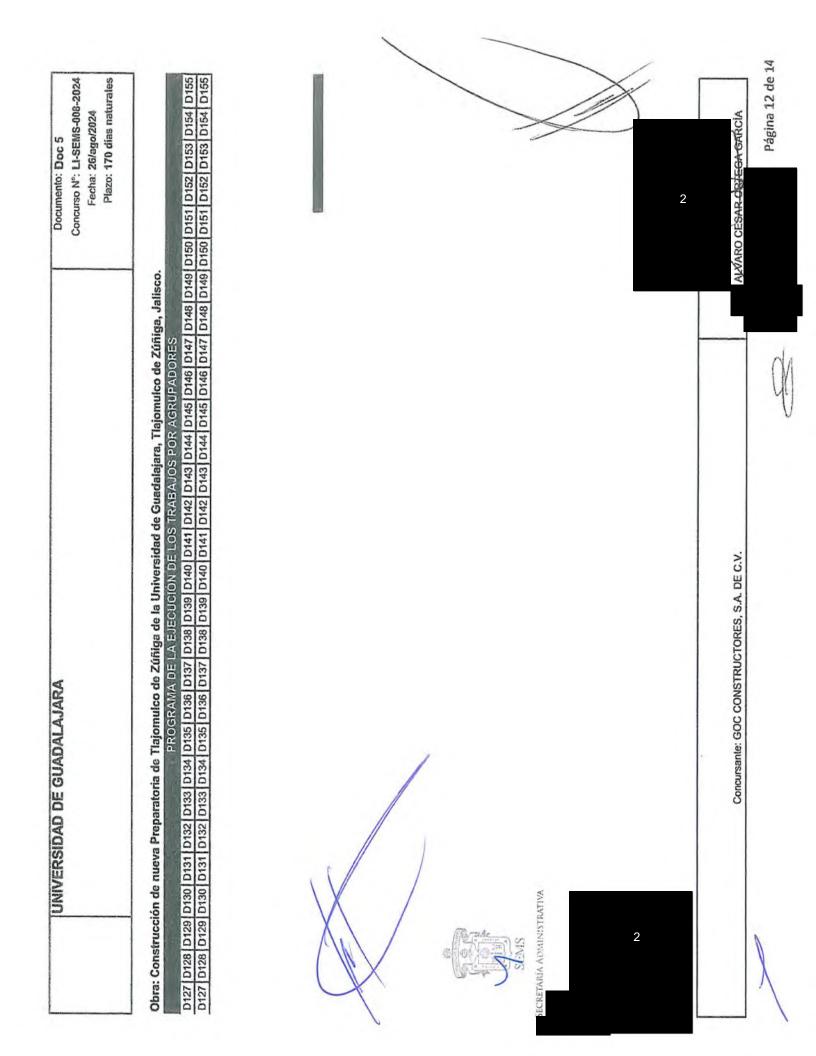


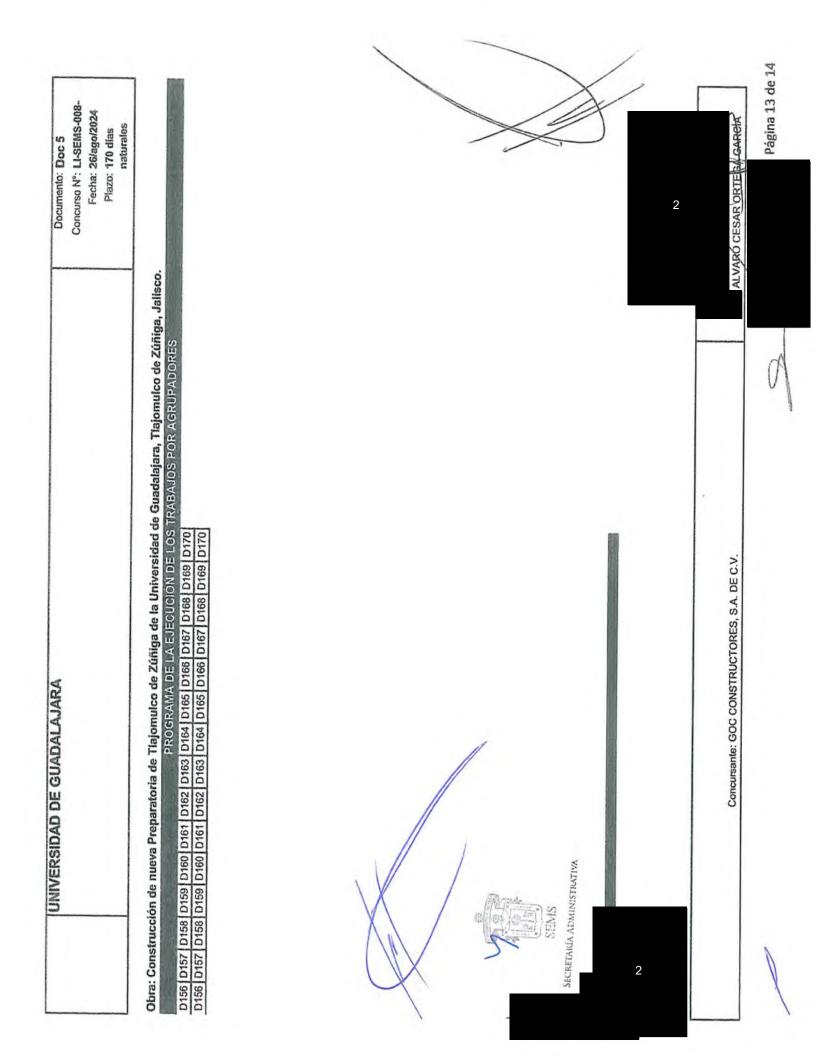


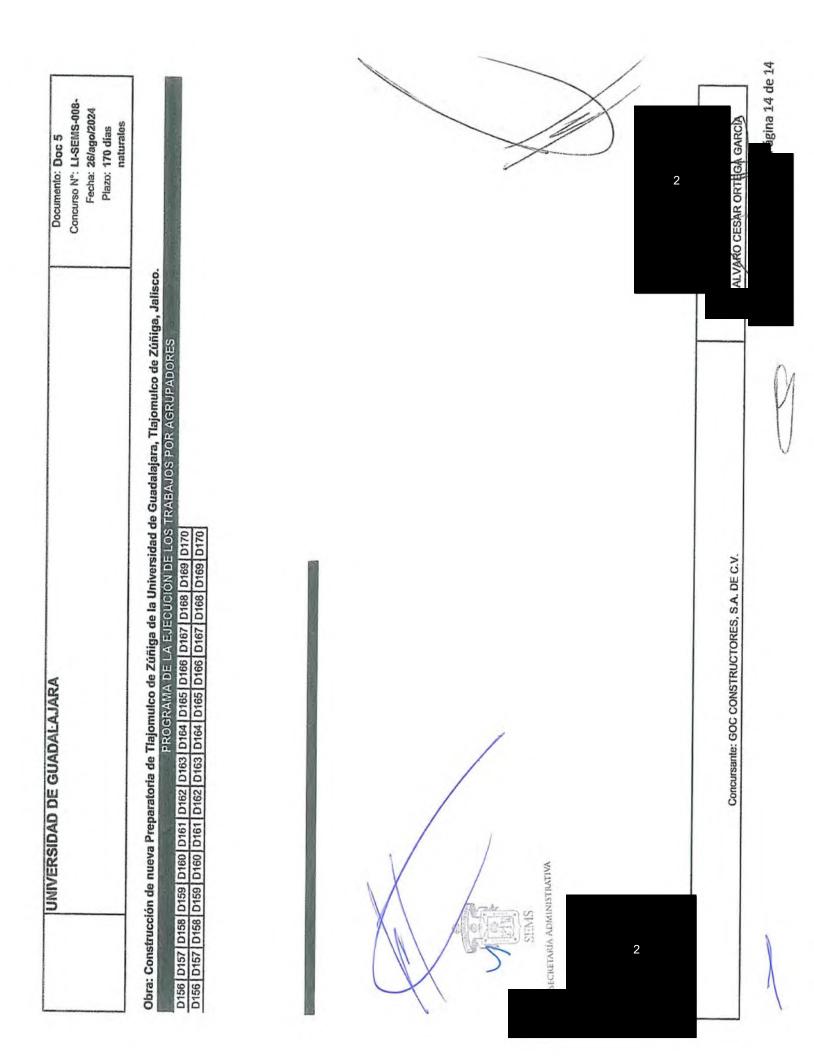














PRESTADORES DE SERVICIO ESPECIALIZADO

		Referencia de Obra:	LI-SEMS-008-2024			
Nombre de la	Construcción de nueva Preparatoria de Tlajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara					
Obra:	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.					

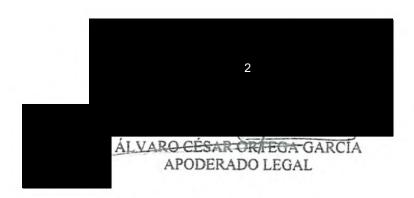
NO.	Nombre	Clave Única de Registro de Población (CURP)	Numero de Seguridad Social (IMSS)	Salario Base de Cotización	
01				\$	267.58
02					269.27
03				\$	268.27 267.58
04				\$	267.58
05					207.00
06				\$	267.58
07	_			\$	267.58
08	5	6	7	\$	267.58
09				\$	267.58
10				\$	267.58
11				\$	267.58
12				\$	235.17
13				s	235.17
14				\$	267.92
15				\$	235.17
16				\$	267.58

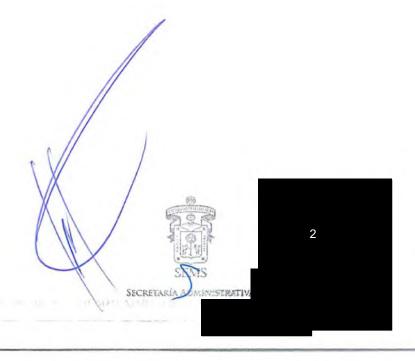
SECRETARIA ADMINISTRAT



GOCCONSTRUCTORES, S.A. DEC.V.

18	F	6	_	8	235.17
19	5	Ö	\$	\$	269.32
20			3	8	268.97





- 1. Se testa 1 clave patronal IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
- 2. Se testan 36 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
- 3. Se testa 1 teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
- 4. Se testa 1 correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testan 20 nombres, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
- 6. Se testan 20 CURP, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
- 7. Se testan 20 números de seguro social, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 5 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.